



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Nota de prensa

La CEM, contraria a los cambios en la fiscalidad de los pequeños empresarios del sector servicios

Las propuestas de liquidación por IVA e IRPF remitidas por la AEAT (Agencia Tributaria) a los pequeños y medianos empresarios que obtiene rendimientos del trabajo en sus sociedades y que ahora se recalifican como retribuciones a la actividad económica, ha provocado la disconformidad de éstos y de las organizaciones empresariales agrupadas en la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM).

La CEM quiere hacer público su malestar por esta actuación de la Agencia Tributaria que no encuentra justificación alguna por las siguientes razones:

- 1.- Se trata de propuestas de liquidaciones para abono del IVA de los últimos años, lo que implica su carácter retroactivo, en absoluto motivado.
- 2.- Los empresarios ya tributaban por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), por lo que no se entiende el cambio de concepto.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

3.- Málaga es la provincia elegida para esta llamada “experiencia piloto”, totalmente negativa para sus empresarios y que no producirá más que efectos también negativos en la empresa.

4.- Esta medida, aplicada a Málaga, no es desde luego de las que necesita nuestra economía, ni forma parte de las reformas que reclamamos las organizaciones empresariales para superar la difícil situación económica que padecemos.

5.- Estas propuestas de liquidación de la Agencia Tributaria producen grave inseguridad jurídica, lo que en nada beneficia tampoco a la economía y el mundo empresarial, por cuanto añaden una carga impositiva a la actividad emprendedora.

6.- El afán recaudatorio parece evidente y, además, sin compensación alguna. La falta de recursos de las Administraciones Públicas –como hemos manifestado en numerosas ocasiones- no puede resolverse vía impositiva sino con austeridad y buena gestión de los recursos públicos.

7.- Esta “experiencia piloto” puede provocar un aumento del fraude –se cargarían facturas personales de los afectados para deducir- y la economía sumergida –verdadera enemiga de los empresarios legales que pagan sus tributos- no se vería afectada en la menor medida.



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Por todo lo anterior, la CEM considera que la AEAT debe poner fin a la emisión de estas propuestas de liquidación y dejarlas sin efecto por lo que conllevan de exacción injustificada y lesiva para los intereses de los pequeños y medianos empresarios y autónomos del sector servicios de nuestra provincia.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN